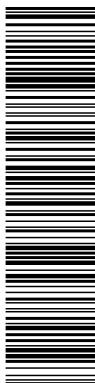


DOCUMENTO .PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS: 9.- PPT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: L86HD-OSEE8-NFYHA Pgina 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO.Firmado 11/05/2026 14:43	ESTADO FIRMADO 11/05/2026 14:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 273711.L86HD-OSEE8-NFYHA.453985488181.EF9B19DB2E89F3645AF1705B5E5) generada con la aplicacin informtica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/>



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
BADAJOZ**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO
DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE
DOMINIO PÚBLICO DE QUIOSCO DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE TORRE DE
MIGUEL SESMERO.**

1.- OBJETO

Constituye el objeto del contrato la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público que tenga las siguientes características:

Descripción del quiosco municipal

El quiosco objeto de la presente concesión se ubicará, según la estación del año, en la Plaza del Barrio o Paseo de Extremadura, zonas de elevada afluencia peatonal y plenamente integradas en el entorno urbano destinado al uso y disfrute ciudadano.

Se trata de una Caseta móvil, Modelo Chiringuito “Mercadillo”.

Tipo de construcción: Estructura modular transportable

Tipo de cubierta: a 1 agua

Superficie construida: 6,75 m²

Configuración: Chiringuito - Bar

DETALLE DE CONSTRUCCIÓN

• **Cubierta:** Tablero contrachapado fenólico de 15 mm de espesor y ranurado por su cara interior, sobre el que se fija la lámina asfáltica autoprotegida por una capa de pizarra. Su instalación se hace comenzando por la parte baja del tejado y subiendo hacia la cumbre, solapando las capas entre 10 y 12 cm. Todo el perímetro se adhiere a la base de contrachapado y se refuerza con masilla de poliuretano y remate de madera maciza.

• **Estructura de la cubierta:** Compuesta por vigas principales de madera laminadas certificadas para la construcción GL24 de 160x80 mm y de madera de pino maciza certificadas para la construcción C24 de 140x70 mm, en vigas principales y vigas auxiliares.

• **Estructura del chiringuito:** Esta compuesta por pilares y vigas de madera laminada GL24. Pilares de 140x140 mm y vigas de 160x80 mm.

• **Muros exteriores:** De 100 mm de espesor. Estructura realizada con entramado madera maciza C24, de 70x35 mm ó de 60x40 mm, revestido por la cara exterior con tablero contrachapado fenólico ranurado de 16 mm de espesor, y por la cara interior con tablero aglomerado hidrófugo con recubrimiento de melamina plastificada de 10 mm de espesor.

• **Muros interiores:** De 100 mm de espesor. Estructura realizada con entramado madera maciza C24, de 70x35 mm ó de 60x40 mm, revestido por ambas caras con tablero aglomerado hidrófugo con recubrimiento de melamina plastificada de 10 mm de espesor.

• **Suelo:** Tablero contrachapado fenólico WBP 100% abedul de 18 mm de espesor, con tratamiento antideslizante y resistente a la erosión en su cara superior y plastificado liso en su cara inferior para evitar la humedad.

• **Estructura de suelo:** Entramado de vigas de madera maciza de pino C24, tratada en autoclave para riesgo nivel IV, de 150x70 mm.

• **Postigos:** Construidos con tablero fenólico ranurado de 16 mm en su cara exterior, tablero fenólico marino liso de 16 mm por el interior. Por fuera y en todo el contorno lleva un

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01/Fax: 924 48 35 25
E-Mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS: 9.- PPT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: L86HD-OSEE8-NFYHA Pgina 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO.Firmado 11/05/2026 14:43	ESTADO FIRMADO 11/05/2026 14:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 273711.L86HD-OSEE8-NFYHA.453985488181.EF9B19DB2E89F3645AF1795B5E5) generada con la aplicacin informtica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO BADAJOZ

marco de tablero fenólico de 100x20 mm. Todas las capas van unidas mediante cola de poliuretano. Cada postigo lleva 2 pistones de gas para facilitar su apertura y cierre. Incluye los cerrojos de seguridad en acero galvanizado y bisagras en acero inoxidable AISI 316 (acero náutico).

- **Instalación eléctrica:** Instalación eléctrica oculta en el interior de los muros, ejecutada con tubo corrugado libre de halógenos de policloruro de vinilo y cable eléctrico unipolar libre de halógenos. Incluye cuadro eléctrico completo, iluminación con 4 downlight LED de 18W de 1650 lúmenes clasificacin energética A++, y luminarias de emergencia, cumpliendo con normativa vigente.

- **Puerta de acceso:** Construida con 2 capas de tableros marinos fenólicos, unidos mediante cola de poliuretano. En su cara exterior tablero ranurado de 16 mm y por el interior tablero liso de 16 mm. En todo el contorno exterior

El bien sujeto a concesión no se encuentra equipado con ningún elemento, maquinaria o mobiliario que pudiera ser necesario para el desarrollo de la actividad de QUIOSCO, siendo de cuenta del adjudicatario el dotar de los elementos necesarios para que pueda ser destinado al uso de QUIOSCO.

Para la instalacin del quiosco no es necesario realizar obras, se facilitará por parte de esta administracin las conexiones básicas a los suministros de electricidad y agua, siendo responsabilidad del concesionario la contratacin y mantenimiento de los mismos.

El bien tiene naturaleza de dominio público municipal, por lo que su utilizacin privativa se somete al régimen de concesión administrativa, conservando el Ayuntamiento en todo momento la titularidad del mismo. El adjudicatario estará obligado a mantener el quiosco en adecuadas condiciones de uso, seguridad, salubridad y ornato público, así como a realizar las reparaciones ordinarias necesarias para su correcto funcionamiento.

A la finalizacin del plazo concesional, el quiosco deberá revertir al Ayuntamiento en buen estado de conservacin, libre de cargas y gravámenes.

2. DESCRIPCIN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

El uso previsto del quiosco será el destinado a venta de prensa, bebidas, helados, hostelería ligera u otros compatibles, quedando sujeto a las limitaciones establecidas en la normativa municipal vigente, especialmente en materia de horarios, emisin de ruidos, limpieza y gestión de residuos. En su caso, podrá autorizarse la instalacin de elementos auxiliares, como veladores o terrazas, conforme a la correspondiente ordenanza municipal y previa solicitud por el concesionario.

En lo no previsto en el presente pliego o en el pliego de prescripciones técnicas, se estará a lo dispuesto en la normativa autonómica o estatal en materia de cumplimiento de horarios, medidas higiénico-sanitarias, de prevencin de riesgos laborales, y cuantas sean necesarias para la correcta prestacin del objeto del presente contrato.

3. PLAZO

El plazo de la concesión es de DOS AÑOS (2) años, a contar desde la fecha de formalizacin del contrato. Antes de la finalizacin del contrato, las partes podrán acordar su prórroga por otro período de DOS (2) años, sin que la duracin total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de CUATRO (4) años.

DOCUMENTO .PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS: 9.- PPT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: L86HD-OSEE8-NFYHA Pgina 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO.Firmado 11/05/2026 14:43	ESTADO FIRMADO 11/05/2026 14:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 273711.L86HD-OSEE8-NFYHA.453985488181.EF9B19DB2E89F3645AF1795B5E5) generada con la aplicacin informtica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/>



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
BADAJOZ**

4. RIESGO Y VENTURA

El contrato se ejecutará a riesgo y ventura del contratista, sin que pueda exigir de la Administración por ninguna circunstancia que ésta asuma total o parcialmente el eventual déficit en los resultados de la actividad.

5. CANON ANUAL

El canon que sirve de base a la licitación y que tiene naturaleza de tasa se fija en **332,75 €/año**, pudiendo los licitadores ofertar al alza el precio que estimen conveniente, no admitiéndose ofertas que sean inferiores a dicha cantidad.

El importe del canon de las sucesivas anualidades, en base al precio de adjudicación resultante, será incrementado, con respecto al satisfecho en la anualidad anterior, en el mismo porcentaje que lo haga el último Índice de Precios de Consumo General (IPC) oficialmente publicado.

6. AGUA, ELECTRICIDAD, ETC.

El agua será por cuenta del adjudicatario, que deberá abonar el importe de la que consuma. En todo caso, corresponderá al adjudicatario gestionar el correspondiente contrato con la Compañía Suministradora.

El suministro eléctrico será por cuenta del adjudicatario, que deberá abonar el importe de la energía eléctrica que consuma. En todo caso, corresponderá al adjudicatario gestionar el correspondiente contrato con la Compañía Comercializadora de su elección.

7. HIGIENE Y LIMPIEZA.

El concesionario, en todo caso, se someterá al control de las condiciones higiénico-sanitarias del local, de los materiales, de la eliminación de residuos y de los productos alimenticios, que se llevará a cabo por personal propio del Ayuntamiento.

Si de la negligente actuación del concesionario en esta materia, como consecuencia de las inspecciones señaladas en el apartado anterior, quedase de manifiesto la presumible responsabilidad del adjudicatario del contrato y se derivasen daños inmateriales que pudieran afectar a la buena imagen del Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero, aquel responderá civilmente.

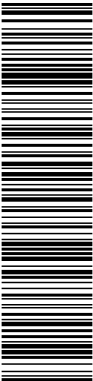
Será por cuenta del adjudicatario del quiosco la limpieza del mismo y de las zonas exteriores de terraza, así como su conservación.

8. CONSERVACIÓN

El adjudicatario será responsable de cualquier deterioro en el quiosco ya que lo recibirá en perfectas condiciones.

ANEXO. DESCRIPCIÓN

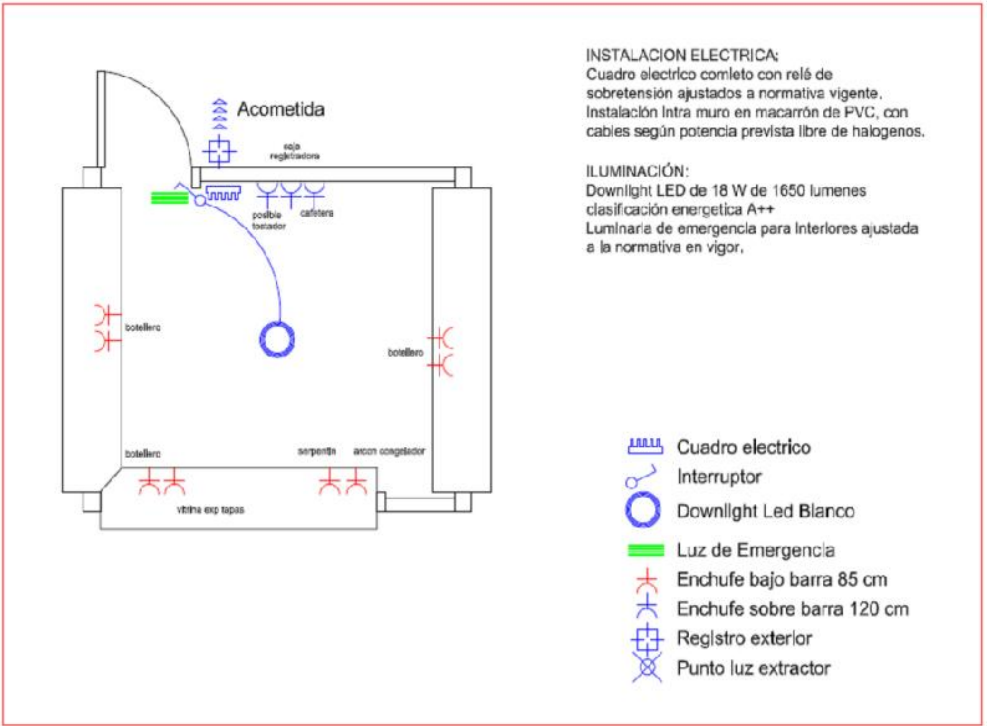
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS: 9.- PPT		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: L86HD-OSEE8-NFYHA Página 4 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO.Firmado 11/05/2026 14:43	FIRMADO 11/05/2026 14:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 273711.L86HD-OSEE8-NFYHA.453985488181EF9B19DBB2E89F3645AF1795B5E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/



AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
BADAJOZ



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE